



Publicado hoy en la web del FEAGA

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación destina 100 millones adicionales de ayudas directas de la PAC

- El abono corresponde a la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad (ABRS) y supone algo más del 5 % de los pagos realizados hasta la fecha
- Hasta el momento, los agricultores y ganaderos españoles han percibido 4.709 millones de euros en pagos directos, el 96,5 % del presupuesto asignado
- Las comunidades autónomas podrán efectuar este pago adicional antes del 15 de octubre de 2025, fecha de cierre del ejercicio financiero del FEAGA

01 de agosto de 2025. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEAGA), ha autorizado el pago adicional de 100 millones de euros en concepto de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad (ABRS) correspondiente a la campaña de la PAC 2024, según se publica hoy en la web del FEAGA.

Esta medida tiene como objetivo aprovechar al máximo los fondos disponibles del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), en el marco de lo previsto por la normativa comunitaria y nacional. Se estima que este pago adicional supondrá algo más del 5 % de los importes ya percibidos por los beneficiarios de la ABRS.

A fecha 20 de julio de 2025, los agricultores y ganaderos españoles han recibido un total de 4.709,5 millones de euros en concepto de ayudas directas del FEAGA, lo que representa el 96,5 % del presupuesto total asignado para esta campaña, que asciende a 4.882 millones de euros.

Nota de prensa



Los pagos correspondientes a la campaña 2024 comenzaron el 16 de octubre de 2024 y deben completarse por parte de los organismos pagadores de las comunidades autónomas antes del 15 de octubre de 2025, fecha en la que finaliza el ejercicio financiero del FEAGA.

En los próximos meses, las comunidades autónomas completarán los pagos de aquellos expedientes que aún no han podido abonarse, por estar pendientes de alguna comprobación o control, y podrán además efectuar este pago adicional de la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad al resto de expedientes, ahora autorizado por el Ministerio.

En base a los datos remitidos por las comunidades autónomas sobre solicitudes pendientes de pago, el FEAGA ha estimado un remanente de 100 millones de euros correspondientes a fondos de ayudas directas no utilizados durante la campaña 2024.

De acuerdo con lo establecido en la normativa, este remanente se destina a la ABRIS mediante la aplicación de un coeficiente de incremento lineal sobre los importes ya abonados. Si bien en mayo se estableció un coeficiente provisional del 1 %, tras el cierre de datos se ha fijado de manera definitiva en algo más del 5 %. Todos los beneficiarios de esta ayuda recibirán, por tanto, un pago adicional proporcional a dicho coeficiente antes del 15 de octubre.

Con esta actuación, el MAPA reafirma su compromiso con una gestión eficaz de los recursos comunitarios, aplicando todas las herramientas disponibles para garantizar que los productores españoles reciban el 100 % de la financiación europea que les corresponde

Para más información, puede consultar la [página del FEAGA](#).